

Contratos : OP-16-0089

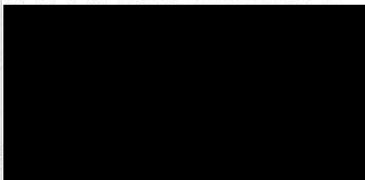
Fecha: 27/Sep/2016

No. 1

Tipo nota: Apertura

05:46 pm Hora centro

Referencia:

Nombre del Contratista:	Contratista LM GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	Dependencia DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE OBRA PUBLICA
Domicilio:		Centro de Trabajo: RESIDENCIA REGION TOLUCA
Teléfono:		Domicilio: CONSTITUYENTES PTE. NUMERO 600
		Teléfono: 2150258

Datos particulares del contrato

Número del Contrato:	OP-16-0089	Proyecto: *
Partida Presupuestal:	1,104284.16	
Objeto del contrato:	CONSTRUCCIÓN DEL PATINÓDROMO EN EL PARQUE BICENTENARIO EN EL MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO (OBRA NUEVA) METEPEC, METEPEC	
Plazo:	118 Días naturales.	Fecha de inicio: 05/09/2016
Monto:	8,820,066.46 MN	Fecha de Término: 31/12/2016
Lugar y características del sitio donde se desarrollan los trabajos:	PARQUE BICENTENARIO EN EL MUNICIPIO DE METEPEC.	
Localización de la residencia de la obra:	CONSTITUYENTE PTE NUM.600 SEGUNDO PISO	

Nombre, Datos Particulares y Firma del Personal Autorizado

Superintendente de construcción

Nombre: GALLARDO ROJAS ERIC
Profesión: ARQUITECTO
Núm. de documento de S/N designación:
Identificación oficial : [REDACTED]
Domicilio: [REDACTED]
Teléfono: [REDACTED]
Correo electrónico: [REDACTED]

Residente

Nombre: VAZQUEZ TORRES MA. IRMA MERCEDES
Profesión: INGENIERO CIVIL
Núm. de documento de S/N designación: 229222200/119/2016
Identificación oficial : [REDACTED]
Domicilio: [REDACTED]
Teléfono: [REDACTED]
Correo electrónico: [REDACTED]

Representante Técnico Autorizado para la Utilización de la Bitácora

Representante Técnico

Nombre: GALLARDO ROJAS ERIC
Profesión: ARQUITECTO
Núm. de documento de S/N designación:
Identificación oficial : [REDACTED]
Teléfono: [REDACTED]
Correo electrónico: [REDACTED]
Autorizado para firmar: Si

Supervisor

Nombre: VAZQUEZ TORRES MA. IRMA MERCEDES
Profesión: INGENIERO CIVIL
Núm. de documento de designación: 229222200/119/2016
Identificación oficial : [REDACTED]
Teléfono: [REDACTED]
Correo electrónico: [REDACTED]
Autorizado para firmar: Si

Otras Anotaciones

Con esta fecha, indica la contratista que no se le ha liberado el área de trabajo en el parque, por lo que la supervisión le indica que el día 28/09/16 se tendrá una reunión con personal del medio ambiente para solicitar la liberación de las áreas de trabajo

Estado: Cerrada

Fecha Plazo:

Nota Creada por: MA. IRMA MERCEDES VAZQUEZ TORRES (IRMAVATO) (RESIDENTE)
Firmada por: MA. IRMA MERCEDES VAZQUEZ TORRES (IRMAVATO) (RESIDENTE)
ERIC GALLARDO ROJAS (ERICGR) (CONTRATISTA)

4

Contratos : OP-16-0089

Fecha: 27/Sep/2016

No. 2

Tipo nota: Validación

05:54 pm Hora centro

Referencia:

Horarios para Asentar Notas

Se podrán asentar notas en el siguiente horario:

00:01 a 23:59 lunes, martes, miércoles, jueves, viernes, sábado, domingo

La bitácora se podrá consultar las 24 horas de los 365 días del año.

Plazo

Plazo máximo para la firma de notas: 5 días

Las partes acuerdan que se tendrán por aceptadas las notas una vez vencido este plazo. Así mismo, se establece que por ninguna causa se deberán de modificar las notas ya firmadas, de ser el caso, se deberá de abrir una nota aclaratoria.

Generadores

Los número generadores serán presentados a la Residencia de Obra con una periodicidad : Mensual

Estimaciones

La contratista deberá presentar la estimación a la Residencia de Obra dentro de los seis días naturales siguientes al 05/10/2016, establecido como fecha de corte en el contrato. La Residencia de Obra deberá de autorizar la estimación en un plazo no mayor a 15 días, contados a partir de la fecha de recepción de la estimación. Para el trámite y autorización de las estimaciones se establece que:

- Únicamente se deberán adjuntar a las estimaciones los números generadores autorizados y hoja de referencia de la ubicación de la documentación soporte.
- La documentación soporte de los números generadores deberá estar integrada en el archivo derivado de la realización de los trabajos, el cual se debe integrar y mantener de acuerdo a las funciones de la supervisión, en el sitio de la obra.

Cantidades Adicionales o Conceptos no Previstos en el Contrato

La contratista deberá de solicitar las cantidades adicionales o conceptos no previstos en el contrato a la Residencia de Obra en forma oportuna.

Seguridad, Higiene y Protección al Ambiente

5

En el caso de que se deba implementar algo adicionalmente a lo establecido en el contrato, se deberá realizar lo siguiente:

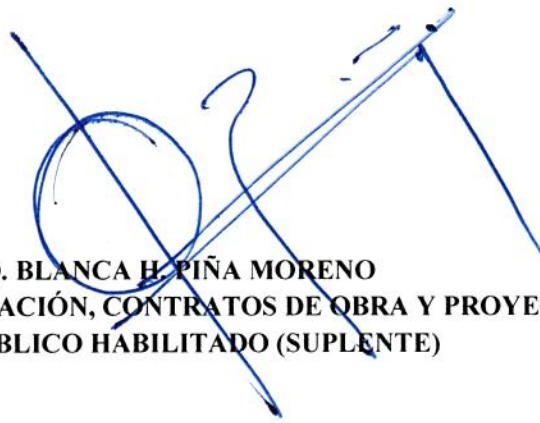
La contratista deberá de solicitar las cantidades adicionales o conceptos no previstos en el contrato a la Residencia de Obra en forma oportuna.

Estado: Cerrada

Fecha Plazo:

Nota Creada por: MA. IRMA MERCEDES VAZQUEZ TORRES (IRMAVATO) (RESIDENTE)
Firmada por: ERIC GALLARDO ROJAS (ERICGR) (CONTRATISTA)
MA. IRMA MERCEDES VAZQUEZ TORRES (IRMAVATO) (RESIDENTE)

El presente documento constituye una versión pública ya que contiene datos personales los cuales representan información confidencial de manera permanente, de acuerdo a la séptima sesión extraordinaria de fecha 05 de octubre de 2016, realizada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Infraestructura, así como de la resolución emitida por este en la misma fecha, con fundamento en los los artículos 4 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 3, fracciones IX y XLV, 4, 6 12, 24, fracción XIV, 52, 59, fracciones I, II, III y V, 132 fracción I, 137 y 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 1 y 4, fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México; en concordancia con los numerales Primero, Segundo, fracción XVI, Cuarto, Séptimo, fracción I, Octavo, Trigésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información. Documentales que se encuentran bajo el resguardo de la Dirección de Programación, Contratos de Obra y Proyectos de la Dirección General de Administración y Construcción de Obra Pública.



ARQ. BLANCA H. PIÑA MORENO
DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN, CONTRATOS DE OBRA Y PROYECTOS
SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO (SUPLENTE)

Sello oficial o logotipo del sujeto obligado

